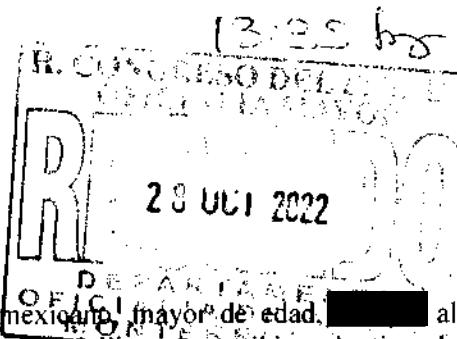


50

C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-



GENARO GARCIA DE LA GARZA, mexicano, mayor de edad, [REDACTED] al corriente con mis obligaciones fiscales, señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en [REDACTED] con correo electrónico para el mismo efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones [REDACTED] ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo por mi propio derecho:

Con relación al acuerdo número 254 publicado por H. Congreso del Estado de fecha 12 de octubre de 2022 y en su **BASE SEGUNDA**, de la referida **Convocatoria**, me permito externar mi voluntad de participar en el proceso de selección, cumpliendo cabalmente con lo requerido por la convocatoria de mérito, allegando los documentos requeridos para formar parte de dicho proceso y los cuales a continuación me permito enlistar:

- *Acta de nacimiento.*
- *Curriculum Vitae del suscrito señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.*
- *Copia Certificada de Identificación Oficial con fotografía vigente.*
- *Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la presente convocatoria.*
- *Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la presente convocatoria.*
- *Copia Certificada de cédula profesional del suscrito.*
- *Carta de no antecedentes penales del suscrito.*
- *Carta firmada por el suscrito propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.*
- *Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León".*
- *Carta por la que aceptan el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA. Adicionalmente señalarán un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifestará que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.*

Agradezco de antemano su atención al presente, esperando sea proveída de conformidad mi solicitud.

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación.

A T E N T A M E N T E.

[REDACTED]
GERARDO GARCIA DE LA GARZA

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

COAHUILA DE ZARAGOZA

Municipio de Registro

TORREON

Oficina	Fecha de Registro	Líbro	Número de Acta

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

COAHUILA DE ZARAGOZA

Municipio de Registro

TORREON

Oficina	Fecha de Registro	Líbro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

GENARO

GARCIA

DE LA GARZA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

12/08/1969

TORREON
COAHUILA DE ZARAGOZA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 50 y 52 de la Ley para la Familia vigente en el Estado, y los artículos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y demás relativos de la Ley del Registro Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. La Firma Electrónica Avanzada con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 25 días del mes de octubre de 2022. Doy fe.

Firma Electrónica:

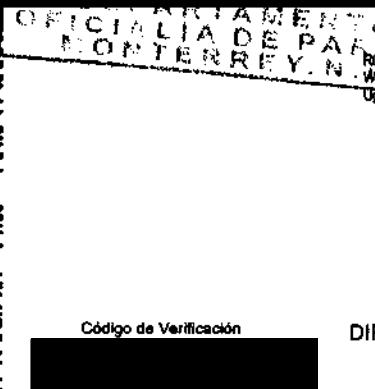
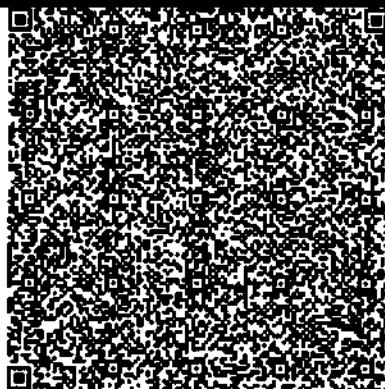
Código QR



Código de Verificación

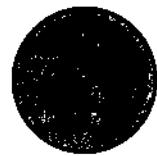
DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA DE
LIC. DORA ALICIA DE LA GARZA VILLANUEVA

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



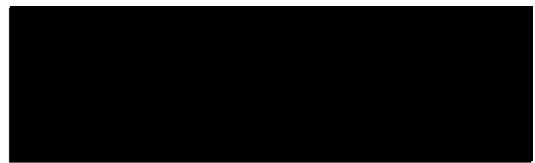
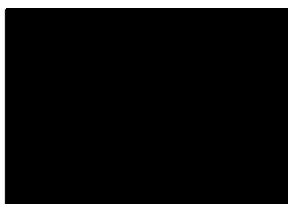


SEGOB



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

GENARO GARCIA DE LA GARZA



PRESENTACIÓN

Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Regiomontana. Cuenta con diplomados y cursos en derecho, planeación estratégica, seguridad, administración, gerencia pública, desarrollo metropolitano, liderazgo trabajo en equipo por el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En su desarrollo profesional se ha desempeñado como abogado litigante, apoderado y representante legal de diversas personas físicas y morales.

28 OCT 2022

Así como también dentro del ejercicio profesional, ha ostentado diversos cargos, para Organismos Autónomos, y en diversas dependencias gubernamentales, realizando siempre su labor con respeto y apegado a los lineamientos legales establecidos, actuando bajo las premisas del derecho y sus principios morales rectores.

EXPERIENCIA LABORAL

- OCTUBRE 2021 -
PRESENTE

CONSULTOR Y TITULAR EN CONSILIO CONSULTORIA

- Gerencia Jurídica
- Gerencia Fiscal
- Gerencia Digital
- Gerencia en Gobierno y Estrategia Político Electoral

- FEB. DE 2019 -
SEPT. DE 2021

JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

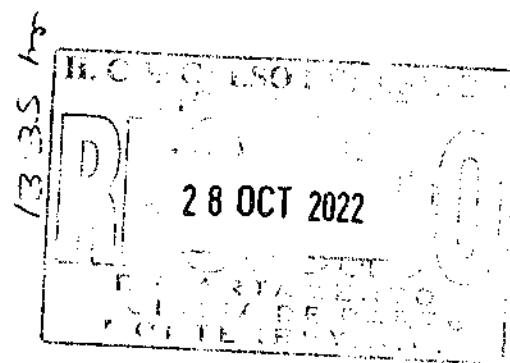
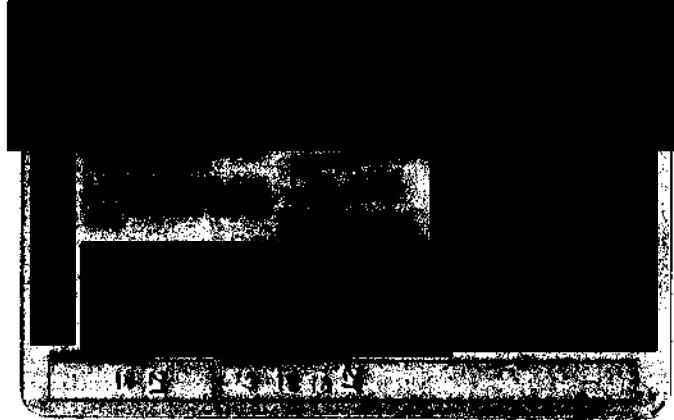
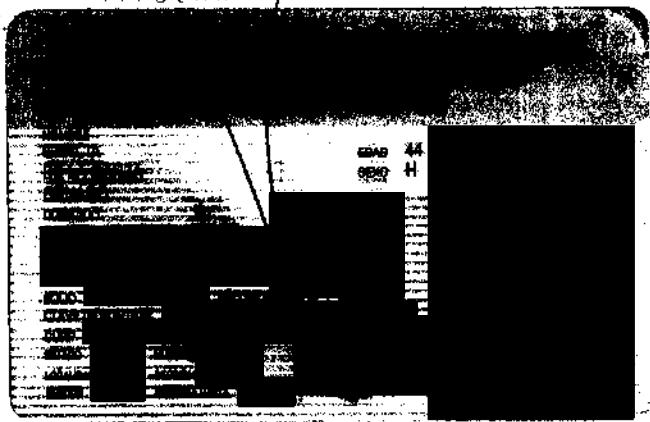
- OCT. DE 2015 -
NOV. DE 2018

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

- AGO. DE 2013 - SECRETARIO PARTICULAR DE LA OFICINA DEL PROCURADOR
FEB. DE 2015 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- SEPT. DE 2011 - ASESOR JURÍDICO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
AGO. DE 2013 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- NOV DE 1998 - ABOGADO TITULAR EN VINCULUM IURIS, S.A DE C.V.
SEP. DE 2011



NOTARIA PÚBLICA N° 1
TITULAR





NOTARIA
T 1
LIC. JORGE ÁLVAREZ
MONTERREY
PRIM



PÚBLICO NÚMERO 54
TITULAR
JOSE VARGARA PERALES
NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

**ACTA NÚMERO 054/4866/2022
LEVANTADA FUERA DE PROTOCOLO**

--- YO, LICENCIADO JORGE ÁLVARO VARGARA PERALES, NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (54) CINCUENTA Y CUATRO, CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO, CERTIFICO.- QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE VA EN (1) UNA FOJA, IMPRESA POR UN LADO, ES COPIA FIEL Y CORRECTA DE SU DOCUMENTO ORIGINAL, QUE TENGO A LA VISTA Y QUE DEVUELVO A SU PRESENTANTE, QUIEN LO RECIBE DE CONFORMIDAD.

--- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO SE CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO EXHIBIDO, SINO SOLO SE CERTIFICA QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA.

--- MONTERREY, N.L, A (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS.- DOY FE.



LICENCIADO JORGE ÁLVARO VARGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEPJ-770423-IH7



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 54
TITULAR
J.C. JORGE ÁLVARO VARGARA PERALES
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Administrativo Desconocido X Afiliados Partidos X Sin Usar X Servicios en línea de la Contraloría X

deppop-partidos.ine.mx SOBRE EL INE CREDENCIAL PARA VOTAR VOTO Y ELECCIONES CULTURA CÍVICA SERVICIOS INE CENTRAL ELECTORAL

INE
Instituto Nacional Electoral

Clave de elector:

[REDACTED] Consultar

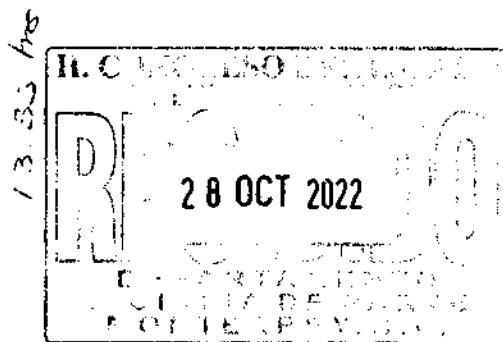
Conoce tu clave de elector

La clave de elector proporcionada no se localiza en los registros "válidos" de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos con registro vigente.

El resultado indica que la clave de elector no es comprobable de acuerdo a los criterios establecidos en el Título IV del Código Federal de Instituciones Políticas de Participación Ciudadana.

▲ GENERAR CBVO

ESP LAA



H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-

Por medio del presente, el suscrito **Genaro García de la Garza**, de generales conocidas dentro del presente expediente de registro al proceso de Convocatoria para el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León vigente, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que **NO ME ENCUENTRO AFILIADO A PARTIDO POLITICO ALGUNO**, y para justificar lo anterior se anexa una impresión, de captura de pantalla de sitio oficial [REDACTED]

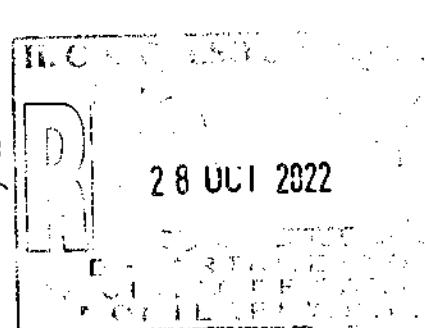
[REDACTED], de donde se obtuvo como respuesta; “**La clave de elector proporcionada no se localiza en los registros VALIDOS de los padrones de personas afiliadas a los a los partidos políticos con registro vigente.**”

Comprometiéndome a allegar dicha carta o constancia en el momento en que la misma me sea expedida.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de octubre de 2022

Atentamente,

Genaro García de la Garza



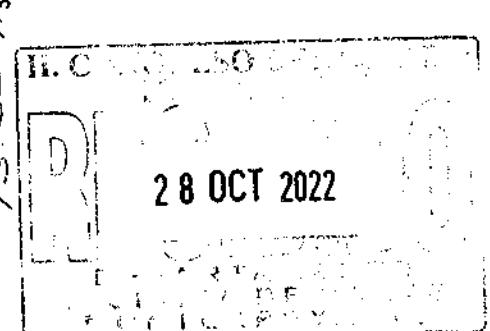
H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-

El suscrito Genaro García de la Garza, con los generales que obran en este expediente de registro al proceso de Convocatoria para el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León vigente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cumple con los requisitos señalados en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la BASE PRIMERA de la convocatoria, toda vez que: No he sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión; no he sido Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo en ningún momento y cumple con un perfil que permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos; no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; cuento con experiencia y conocimientos en procuración e impartición de justicia, en el ámbito público y privado, al haber laborado en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León y ser de profesión abogado litigante; no haber sido condenado por delito doloso; y gozar de buena reputación con sustento en mi trayectoria curricular expuesta en este expediente.

Monterrey, Nuevo León, a 26 de octubre de 2022

Atentamente,

Genaro García de la Garza



10:33



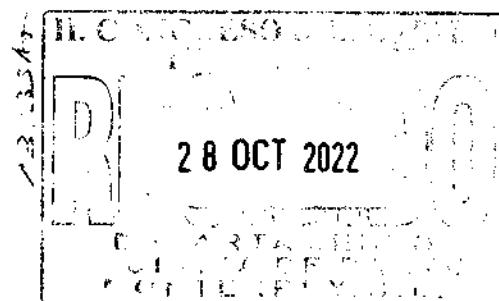
nl.gob.mx

Contraloría y
Transparencia
Gubernamental

Resultados de su Búsqueda:

Registros = 0

No existen registros para esa búsqueda en el Padrón de Servidores Públicos Sancionados. Click regresar e intentar de nuevo..



No seguro – cytg.nl.gob.mx





Registro Estatal de Servidores Públicos Sancionados

En este sistema electrónico el usuario podrá solicitar la búsqueda de el o los servidores necesarios, a fin de saber cuál es el estatus en el cual se encuentra ante el Registro Estatal.

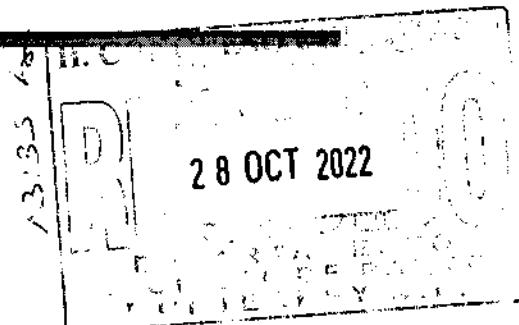
Esta Información se actualiza de forma periódica. Para más información favor de comunicarse a los teléfonos del departamento jurídico de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Telefonos de atención (81) 20331618 y 20331621.

Busqueda de Servidor Público

NOMBRE:	GENARO
Apellido Paterno:	GARCIA
Apellido Materno:	DE LA GARZA

BUSCAR



AA

No seguro — cytg.nl.gob.mx





nl.gob.mx



Registro Estatal de Servidores Públicos Sancionados

En este sistema electrónico el usuario podrá solicitar la búsqueda de el o los servidores necesarios, a fin de saber cuál es el estatus en el cual se encuentra ante el Registro Estatal.

Esta Información se actualiza de forma periódica. Para más información favor de comunicarse a los teléfonos del departamento jurídico de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Teléfonos de atención (81) 20331618 y 20331621.

Busqueda de Servidor Público

Nombre del Servidor
Apellido Paterno
Apellido Materno

BUSCAR

<http://cytg.nl.gob.mx>

AA

No seguro — cytg.nl.gob.mx





TESORERIA

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



FORMATO ÚNICO DE PAGO

(Este Formato NO es un comprobante de Pago)

Nombre o Razón Social:	GENARO GARCIA DE LA GARZA	
Servicio:	CARTA DE NO INHABILITACIÓN	
RFC:		Folio:
Fecha de vencimiento:	2022-11-01	Monto a pagar.

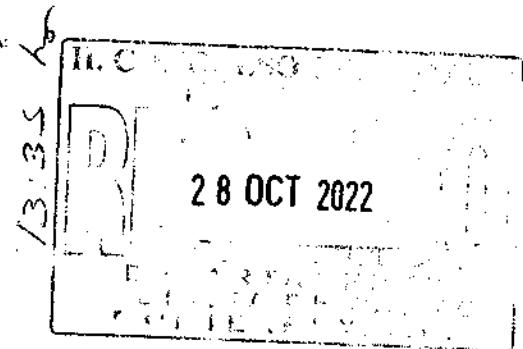


uentes bancos o instituciones autorizadas.

CURSALES BANCARIAS CON RESPUESTA EN LINEA:

IS

RVICIOS NUEVO LEON



RVICIOS N.L.

L WS

dos" 011-04648-0017 / Pago en Banca Electrónica: "PAGO DE IMPUESTOS ESTATALES DE NUEVO LEÓN"

RSALES BANCARIAS CON RESPUESTA EN 48 HORAS:

UEVO LEON

León

León

banco a nombre de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Una vez realizado su pago podrá obtener su [pago.uno.gob.mx](#) en (Consulta Folio). Si desea cambiar de forma de pago deberá cancelar el formato actual ingresando a la " ", capturando los datos solicitados mismos que se proporcionan en el Formato a cancelar.

nes a Viernes. Por favor conserve este documento y el recibo de pago que el banco le entregó. Agradecemos su preferencia y lo s brinda,

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-**

Por medio del presente, el suscrito **Genaro García de la Garza**, de generales conocidas dentro del presente expediente de registro al proceso de Convocatoria para el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León vigente, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que **NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA OSTENTAR ALGUN CARGO COMO SERVIDOR PÚBLICO**, y que por cuanto hace a la carta y/o constancia justificante, la misma ya fue solicitada a la autoridad correspondiente, y la cual no ha sido expedida, por lo que para tal efecto se anexa una impresión, de captura de pantalla de sitio oficial Servicios en linea de la Contraloria | cytg.nl.gob.mx, haciendo clic en el apartado Registro Estatal de Servidores Públicos, llevándonos al enlace en donde una vez ingresado el nombre del suscrito, se obtuvo como respuesta; "**No existen registros para esa búsqueda en el Padrón de Servidores Públicos Sancionados.**"

Comprometiéndome a allegar dicha carta o constancia en el momento en que la misma me sea expedida.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de octubre de 2022

Atentamente,

Genaro García de la Garza

13:35 hrs
28 OCT 2022

Concepto: « Nómica mensual

Información publicada de oficio de: « Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

Consulta la nómina mensual de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado, que incluye el nombre, cargo, remuneración neta y bruta y, en su caso, las deducciones, percepciones, prestaciones y compensaciones que reciben con respecto al ejercicio de su responsabilidad.

Artículo 10, Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

Nómina mensual

Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado - Dirección de Recursos Humanos.

(Actualizado a Octubre/2015)

PRIMERA PÁGINA GENERAL DE JUVENTUD > SECRETARIA PARTICULAR DEL PROCURADOR

DETALLE

Año	2015
Mes	Febrero
Número de empleado	[REDACTED]
Nombre	GENARO GARCIA DE LA GARZA
Tipo de nómina	Base
Puesto	SECRETARIO PARTICULAR DEL C. PROCURADOR
Sueldo mensual	[REDACTED]
Total de percepciones	[REDACTED]
Impuesto	[REDACTED]
Aportaciones ISSSTELEON	[REDACTED]
Sueldo neto	[REDACTED]

DESGLOSE DE PERCEPCIONES

Sueldo	[REDACTED]
Percepción por riesgo	[REDACTED]
Jornada ampliada	[REDACTED]
Percepción temporal	[REDACTED]
Compensación por desempeño	[REDACTED]
Aguinaldo	[REDACTED]
Prima vacacional	[REDACTED]
Otras Percepciones	[REDACTED]
Apoyo navideño	[REDACTED]

Concepto: «Nómina mensual

Información publicada de oficio de: «Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

Consulta la nómina mensual de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado, que incluye el nombre, cargo, remuneración neta y bruta y, en su caso, las deducciones, percepciones, prestaciones y compensaciones que reciben con respecto al ejercicio de su responsabilidad.

Artículo 10, Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

Nómina mensual

Responsable: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado - Dirección de Recursos Humanos.

(Actualizado a Octubre/2015)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA > SECRETARIA PARTICULAR DEL PROCURADOR

DETALLE

Año	2011
Mes	Septiembre
Número de Empleado	[REDACTED]
Nombre	GENARO GARCIA DE LA GARZA
Tipo de Nómina	Base
Puesto	SECRETARIO PARTICULAR DEL C. PROCURADOR
Sueldo Mensual	
Total de Percepciones	
Impuesto	
Aportaciones ISSSTELEON	
Sueldo Neto	

DESGLOSE DE PERCEPCIONES

Sueldo
Percepción por Riesgo
Jornada Ampliada
Percepción Temporal
Compensación por Desempeño
Otras Percepciones

160 P 6 J - NUEVO LEON

3º Juzad Concurrente	
Pza 14	
C. M. Virginia Pinal Flores	
C. Francisco Javier Matz Briones	2382
4º Juzad Concurrente	
Pza 14	
C. Athene Gonzalez Hernandez	
C. Norma Vanessa Ayala	2383
5º Juzad Concurrente	
Pza 14	
Vicente Suarez Diaz	
C. L. V. S. Victoria Salazar Jimenez	2384
6º Juzad Concurrente	
Pza 14	
Maria Veronika Estefani Bustamante	
C. Javier Ramirez Lopez	2385
7º Juzad Concurrente	
Pza 15	
Erika Margarita Hernandez Bento	
C. Francisco Garza Martinez	2386
8º Juzad Concurrente	
Pza 15	
C. M. Susana de Ramirez Jimenez	
C. Ricardo Gomez Gutierrez	2387
9º Juzad Concurrente	
Pza 15	
C. Bertha Elizabeth Garza Rodriguez	
C. Alfonso Letis Pata	2388
10º Juzad Concurrente	
Pza 15	
C. Bessy, Vicentia Hernandez Lopez	
C. Norma Patricia Merlos Ayala	2389
CIVILES	
Pza 16	
1º Civil	
C. Sandra Patricia Bola Hernandez	
C. Ader De Real Garcia	2390
2º Civil	
C. Gelsa Elsa Sanchez Gomez	
C. Paul Gabriele Garza Sanchez	2391
3º Civil	
C. Mariana Esp. Perez Medina	
C. Morenita Ruiz Guerero	2392
4º Civil	
C. Armando de Arriaga Velasco	
C. Ultimo Sanchez Garza	2393

S/CV	
C. Bertha Alicia Camacho Pena	
C. Edgar Javier Cossio Martinez	2394
M.CM.	
C. Karla Fabiola Hernandez Díaz	
C. Fernando Garcia Gomez	2395
JUICIOS ORALES MERCANTIL Y CIVIL	
Pza 17	
Enlace 2020-6000 ext 6672	
Coordinador Gestión Judicial	
C. Paola de la Cruz de la Cruz	
C. Gloria Alicia Adame Mireles	2396
1º Juicio Civil Oral	
C. Gloria Alicia Adame Mireles	
C. Rogelio Escamilla Gerza	2397
2º Juicio Civil Oral	
C. Rogelio Escamilla Gerza	
3º de Juicio Oral Mercantil	
C. Delsay Victoria Hernandez Lopez	
C. Francisco Jose Brano Paez	2398
2º de Juicio Oral Mercantil	
C. Alejandro Rodriguez Montemayor	2399
MENORES	
Enlace (4º-2º-3º)	
C. Juanita Maria Chavez V. Valdes	2400
1º Menor	
C. Juanita Maria Chavez V. Valdes	
2º Menor	
C. Noelia Arias Pedreira Yeyermo	2401
3º Menor	
C. Maria Elena Nova Castillo	2402
4º Menor	
C. Leonel Roberto Baca Diaz	2403
5º Menor	
C. Silvia Lopez Cuejar	2404
6º Menor	
C. Patricia Cardona Guerero Gonzalez	2405
7º MENOR	
C. Irma Rocío Hernandez	2406
8º MENOR	
C. Maria Del Pilar Flores Aguilar	2407
9º MENOR	
C. Cesar Augusto Diaz Gonzalez	2408

**PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE NUEVO LEON**

Ocampo, Col. Centro Monterrey, NL
C.P. 64400

Procurador	
C. Adan E. de la Garza Santos	8130030-4000
Secretario Particular Del C. Procurador:	
C. Gerardo Garcia De La Garza	81 3004441
Subprocurador Del Ministerio Publico	81 3004201
Director De La Unidad Especializada Antisecuestro	81 30204600
Directora De COPAVIDE	81 20205900

**COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEON**

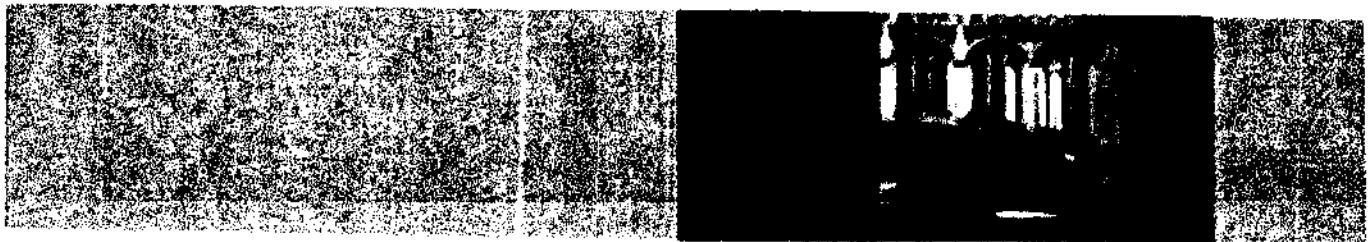
Ave Ignacio Zaragoza 2000 Col. Centro
Monterrey, NL C.P. 64400 Monterrey, NL

Presidente	
C. Virginia E. Martinez Garza	81 3044-0216
	33-45-36144 y 45 33-45-36163 y 33
LADA SIN COSTO 01800-322-9113	
Directora Juridica	
C. Veracruz Morales Berdugo	81 3042-4262
Coordinador de Investigación	
C. Alejandro Luis Fernandez Aguilar	81 3045-3961

**JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO
DE NUEVO LEON**

Avenida de Monterrey 600 Pte
Centro Monterrey, NL C.P. 64400

Presidente	
Alejandro Javier Torre Martinez	813003018 2020-2016
	1121-2617 Fax 2020-2016



Enero, 2021

Genaro García



Business Analytics: Tomar decisiones a partir de los datos

Allison Wheeler Meau

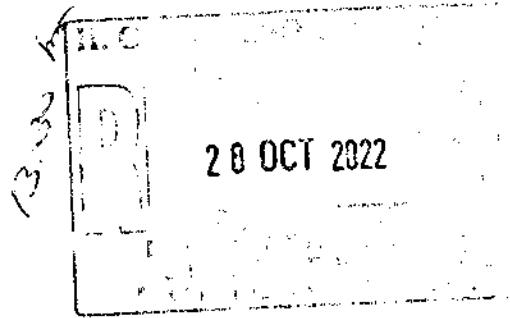
Director of Open Programmes
Cambridge Judge Business School
Executive Education
University of Cambridge

Jane Davies

Director
Cambridge Judge Business School
Executive Education
University of Cambridge



Executive Education



Massachusetts Institute of Technology

This is to certify that

Genaro García De La Garza



I have successfully completed the online program

Liderazgo en la Innovación

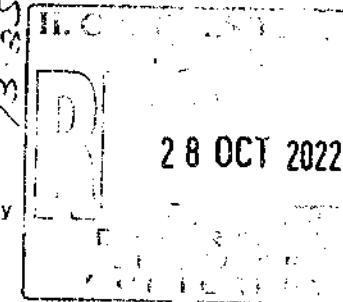
February 23, 2021 – April 29, 2021

David Nuno
Senior Lecturer
Institute for Advanced Manufacturing
Institute for Leadership & Design

Bhaskar Pant
Associate Professor
MIT Professional Education



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018



ACTA NÚMERO 10

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 27 DE ABRIL DE 2018

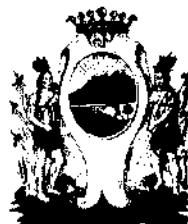
En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con cuatro minutos, del día veintisiete de abril del dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, manifestó: "Buenos días, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia".

Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal. (presente)

Regidoras y Regidores:

Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Romina de la Garza Terrazas	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Óscar Cantú Cavazos	(presente)
Édgar Salvatierra Bachur	(presente)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(presente)
Anakaren García Sifuentes	(presente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Emestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)
Jesús Mendoza de León	(presente)
Marcial Marín Balderas	(presente)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)
Mayela Concepción de la Garza Santos	(presente)
Maria de la Luz Estrada García	(presente)
David Ariel García Portillo	(presente)
Yolanda González Sánchez	(presente)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(presente)
Arcelia Esther Solís Flores	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
Maria Mayda Paredes Díaz	(presente)
Horacio Jonatán Tijerina Hernández	(presente)
Elvia Yolanda González Verástegui	(presente)
Armando Garza Tamez	(presente)

Síndicos:

Síndico Primero Roque Yáñez Ramos	(presente)
Síndica Segunda Elisa Estrada Treviño	(presente)

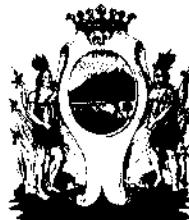
Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Hay quórum legal, Presidente Municipal. Asimismo, nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz, Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. **Punto de Acuerdo** respecto a la licencia del Presidente Municipal.
3. Clausura de la Sesión".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Con lo anterior, se tiene por desahogado el punto primero del orden del día".



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida el ciudadano Presidente Municipal, hará la presentación del Punto de acuerdo".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Le instruyo al Secretario del Ayuntamiento a que dé lectura al Punto de acuerdo, por favor".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Con todo gusto, Presidente Municipal. En virtud de que dicho documento fue circulado, me permitiré dar lectura únicamente a los acuerdos del mismo, lo anterior, con fundamento en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO PUNTO DE ACUERDO cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento.)

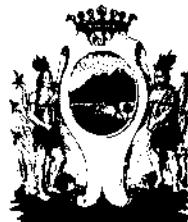
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción VIII, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que el artículo 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, establece que los actos administrativos, convenios, los contratos, acuerdos, disposiciones y comunicaciones oficiales que dicte el Presidente Municipal deberán estar firmados por el Secretario del Ayuntamiento



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

TERCERO. Que el artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, establece como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

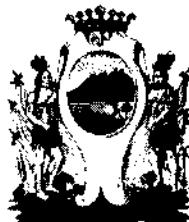
CUARTO. Que los artículos 1, 35, fracción II y 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución, circunscribiendo a aquellos que sean reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, incluyendo sin limitar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establezca, siendo derechos del ciudadano, entre otros, el poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.

QUINTO. Que según se desprende de los artículos 115, fracción I, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

SEXTO. Que los artículos 115, fracción I, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que, si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley; así como que el Presidente Municipal será sustituido conforme a los requisitos y condiciones previstos en la Ley.

SÉPTIMO. Que conforme al contenido del artículo 58, primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los integrantes del Ayuntamiento necesitan licencia del mismo para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones.

OCTAVO. Que el artículo 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal, dispone que el Presidente Municipal podrá solicitar licencia en su último año de gobierno por más de treinta días naturales sin exceder de cien, en cuyo caso será suplido, previa designación del Ayuntamiento, por algún funcionario de los mencionados en el artículo 92 de esta ley (Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal o encargado de Seguridad Pública



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

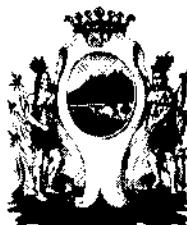
Municipal) o un integrante del Ayuntamiento, contando la persona a quien se designe como encargada del despacho con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal.

Siendo menester señalar que el suscrito se encuentra en el supuesto normativo anteriormente descrito, en virtud de que la presente Administración Pública Municipal cursa el último año de gobierno del periodo constitucional respectivo.

NOVENO. Que el artículo 4, tercer párrafo, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, dispone que el sufragio pasivo, es la prerrogativa que tiene el ciudadano, de poder ser votado para todos los cargos de elección popular, cumplidos los requisitos previstos por la Ley y encontrándose fuera de las causas de inelegibilidad expresadas en la misma.

DÉCIMO. Que, en observancia del artículo Transitorio Sexto de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, el próximo 1° de julio se llevarán a cabo las elecciones en el Estado de Nuevo León, en las cuales se elegirán a los próximos diputados locales y Ayuntamientos, mismas en las que el suscrito Presidente Municipal tiene la intención de contender nuevamente por el cargo que tengo el honor de desempeñar desde el 31 de octubre de 2015, lo anterior en completa y absoluta observancia de lo dispuesto por el artículo 124, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como del resto de las disposiciones jurídicas vigentes aplicables; por lo cual, acudo a este Ayuntamiento a fin de solicitar atentamente y dentro del marco jurídico aplicable, licencia de hasta 100 días naturales, para separarme temporalmente de mi cargo de Presidente Municipal, sustentando lo anterior en el ejercicio de la prerrogativa constitucional de poder ser votado para todos los cargos de elección popular, conforme lo establecen los artículos 1, 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, fracción II, y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y demás tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte .

DÉCIMO PRIMERO. Que, atendiendo a las necesidades de nombrar a un encargado del despacho de los asuntos del Presidente Municipal, que cuente con todas las atribuciones que las disposiciones dispongan para dicho cargo, con el objetivo de no obstaculizar la consecución de los asuntos prioritarios de la Administración Pública Municipal, se propone designar al Ciudadano GENARO GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que cumpla con dicha encomienda, ello en virtud de que dicho servidor público reúne los requisitos legales y reglamentarios correspondientes para dicha función.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

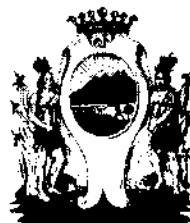
DÉCIMO SEGUNDO. Que la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León en sus artículos 54, 56 y 57; así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey en sus artículos 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 169, disponen que, previa aprobación del Ayuntamiento, se puedan seguir aplicando las medidas de seguridad y protección a todos aquellos servidores públicos municipales que en razón de su empleo, cargo o comisión, estén expuestos a sufrir algún daño, amenaza o peligro, así como a los Presidentes Municipales, a la conclusión de sus encargos, siempre que subsista el riesgo de daño, amenaza o peligro, por un periodo igual al tiempo en que desempeñó su encargo, debido a lo cual y atendiendo a que en el ejercicio de las funciones de Presidente Municipal se tomaron decisiones que hacen subsistir el riesgo hacia la integridad de la persona y familia del suscrito C. Adrián Emilio de la Garza Santos, resulta procedente someter a consideración del Ayuntamiento la autorización respecto de la continuación de la asignación de seguridad personal para el suscrito C. Adrián Emilio de la Garza Santos y su familia, la cual se materializa con los elementos materiales y humanos, en los términos y con los alcances legales correspondientes, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, el armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos con los que a la fecha cuenta para la salvaguarda de la persona del suscrito C. Adrián Emilio de la Garza Santos y la de su familia, y que son necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección.

DÉCIMO TERCERO. Que el artículo 10 Bis de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, dispone que no se considera desvío de recursos públicos para el beneficio electoral de su candidatura en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el uso del personal, vehículos, equipo y demás elementos de seguridad necesarios, que estén designados para la protección de funcionarios públicos que se encuentren en los casos previstos en el artículo 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito solicitar a este órgano colegiado, se sirva aprobar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar licencia al ciudadano **ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS**, sin goce de sueldo y hasta por 100 días naturales, para



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

separarse temporalmente del cargo de Presidente Municipal de Monterrey, a partir del día 28 de abril del año en curso.

SEGUNDO. Se aprueba designar al ciudadano GENARO GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, como encargado del despacho del Presidente Municipal, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan, durante el periodo de la licencia correspondiente.

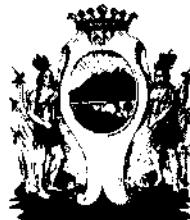
TERCERO. El ciudadano ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS podrá incorporarse en cualquier momento a sus funciones, mediante aviso por escrito presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO. En términos de lo dispuesto por los artículos 10 Bis de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León; 160 al 166 y 169 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, se autoriza la continuación de la asignación de seguridad y protección al C. Adrián Emilio de la Garza Santos y a su familia, a partir del inicio de la licencia a la que se hace referencia en el Acuerdo Primero, así como durante toda su vigencia, ello en virtud de subsistir el riesgo hacia su persona y su familia por las decisiones que en materia de seguridad tomó y aplicó durante el ejercicio del cargo de Presidente Municipal, dicha seguridad y protección se garantizará mediante la asignación de los elementos materiales y personales, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección, con los que a la fecha cuenta.

QUINTO. Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio y a esta última, para que lleven a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos, a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos Primero y Cuarto del presente Punto de Acuerdo, en lo que respecta al marco legal de su competencia.

SEXTO. Instrúyase al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites suficientes y necesarios, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo Cuarto del presente Punto de Acuerdo.

SÉPTIMO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE ABRIL DE 2018 / ATENTAMENTE C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, Secretario del Ayuntamiento / (RÚBRICAS)".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a su consideración los acuerdos presentados. De no haber comentario en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".
(Con 30 votos a favor.)

Se escucha decir a la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: "Licenciado, yo quería tomar la palabra".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante, compañera, adelante por favor".

En uso de la palabra la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Pues muy buenas tardes Regidoras y Regidores. Con el permiso aquí del señor Alcalde, nada más para decirle, señor Alcalde, que estamos muy contentos en que sea su reelección, porque ha demostrado el trabajo que ha hecho en favor de la ciudadanía, a decir que es una persona que está bien preparada, que tiene el valor de la humildad tatuado, que es una persona que, cómo le quiero decir, única, y que esperamos que así siga, estamos muy contentos en que se haya reelegido, y también estamos muy contentos en que haya puesto en su lugar al licenciado Genaro García. Felicidades, enhorabuena".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias".

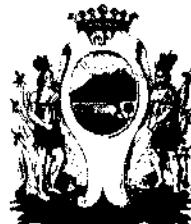
Se escucha decir a la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: "Es que es mucho, pero se me olvidó todo".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, Lucha".

.....
.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

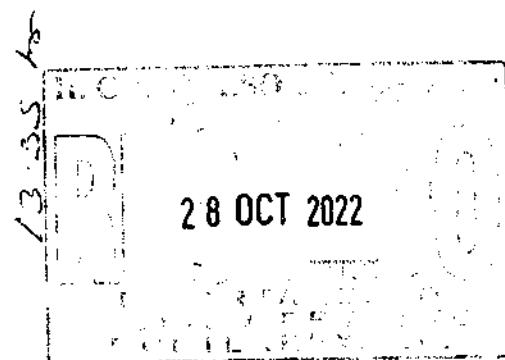
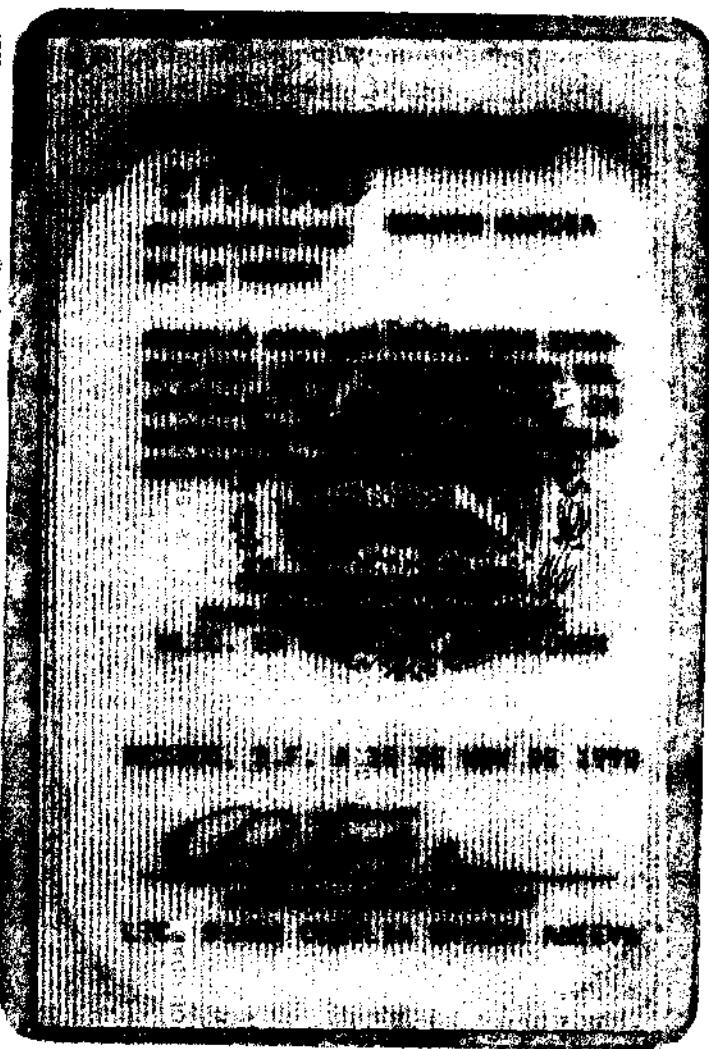


Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2015-2018

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Agotado el orden del dia para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con once minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma". Doy fe.-----



NOTARIA PÚBLICA N° 34





NOTARIA PI
T 11
LIC. JORGE ÁLVAREZ
MONTERREY, NL
PRIMER



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 54
TITULAR
VERGARA PERALES
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

ACTA NÚMERO 054/4869/2022
LEVANTADA FUERA DE PROTOCOLO

--- YO, LICENCIADO JORGE ÁLVARO VERGARA PERALES, NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (54) CINCUENTA Y CUATRO, CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO, CERTIFICO.- QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE VA EN (1) UNA FOJA, IMPRESA POR UN LADO, ES COPIA FIEL Y CORRECTA DE SU DOCUMENTO ORIGINAL, QUE TENGO A LA VISTA Y QUE DEVUELVO A SU PRESENTANTE, QUIEN LO RECIBE DE CONFORMIDAD.-----

--- LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO SE CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO EXHIBIDO, SINO SOLO SE CERTIFICA QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA.-----

--- MONTERREY, N.L, A (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS.- DOY FE.-----



LICENCIADO JORGE ÁLVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 54
VEPJ-770423-IH7



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 54
TITULAR
LIC. JORGE ÁLVARO VERGARA PERALES
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-

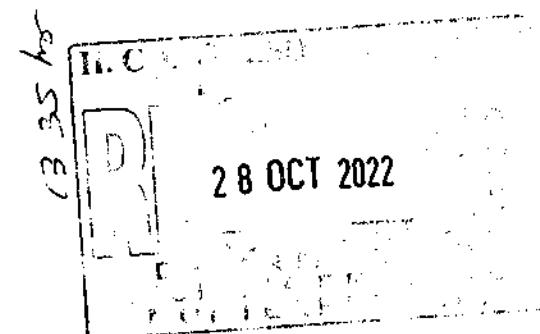
Por medio del presente, el suscrito Genaro García de la Garza, de generales conocidas dentro del presente expediente de registro al proceso de Convocatoria para el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León vigente, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDA**, manifiesto que **NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES**, y que por cuanto hace a la carta y/o constancia de no antecedentes penales, la misma ya fue solicitada a la autoridad correspondiente a través del correo oficial (constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx), y del cual no se ha recibido respuesta, por lo que para tal efecto se anexa una impresión, del medio digital denominado GMAIL, en el cual se anexo la solicitud de petición, así como la identificación, acta de nacimiento del suscrito, y el acuerdo relativo a la convocatoria, origen del presente proceso.

Comprometiéndome a allegar dicha carta o constancia en el momento en que la misma me sea expedida.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de octubre de 2022

Atentamente,

Genaro García de la Garza



SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES

1 mensaje

Para: constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx

26 de octubre de 2022, 14:38

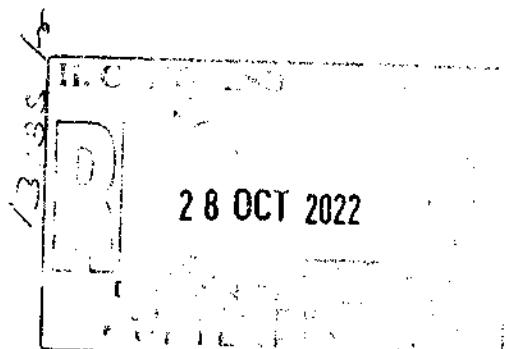
buenas tardes;

Por este medio me permito hacerle la solicitud, peticionando la expedición de la carta y/o constancia de no antecedentes penales y envío adjuntos los archivos de sustento de la referida petición.

Agradezco de antemano su atención al presente, esperando sea proveída de conformidad mi solicitud.

4 adjuntos

-  **Peticion Constancia De No Antecedentes Penales.pdf**
400K
-  **Acdo-254-Convocatoria-Fiscal-General-Justicia.pdf**
66K
-  **Acta De Nacimiento.pdf**
599K
-  **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.pdf**
555K



**AL C. TITULAR DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 27, fracción IV, inciso C de la ley Nacional del Ejecutivo Penal, le solicito me expedida en 1-una **CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES**, del suscrito. Lo anterior a fin de estar en posibilidades de participar en la convocatoria pública, misma que fue publicada de manera oficial por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, a través de su cuenta oficial web <https://www.hcnl.gob.mx/pdf/Accdo-254-Convocatoria-Fiscal-General-Justicia.pdf>.

Así mismo, hago de su conocimiento y pongo a su consideración que la fecha límite de la referida convocatoria es el viernes 28 de octubre de 2022, lo anterior toda vez que dicho término se vincula directamente al ejercicio efectivo de mi derecho citado en el párrafo que antecede.

ANEXOS:

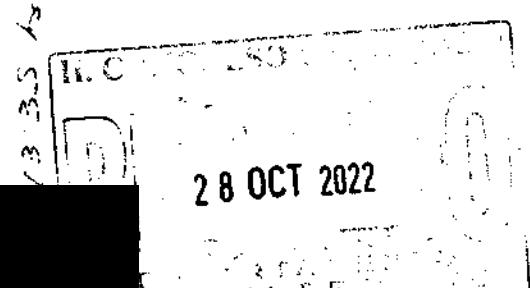
- Convocatoria publicada por el Congreso del Estado de Nuevo León.
- Identificado oficial vigente a nombre de **GENARO GARCIA DE LA GARZA**.
- Acta de nacimiento, a nombre de **GENARO GARCIA DE LA GARZA**, con CURP:
[REDACTED]

Para efectos de oír y recibir notificaciones señalo el siguiente correo electrónico:
[REDACTED]

Agradezco de antemano su atención al presente, esperando sea proveída de conformidad mi solicitud.

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



MONSIEUR
GARCIA
DE LA GARZA
REBECCO
CLAVE:
CURP:
ESTADO:
LOCALIDAD:
EDUCACION:

EDAD: 44
SEXO: H
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Este documento es intangible.
No es valido si presenta tachas,
cubras o bocadillas.
El titular està obligado a no
fear el sancion de expulsión en
caso de que sea visto a que este
documento sea usado
sin tener la autorización.

13:35 AM



28 OCT 2022

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro
COAHUILA DE ZARAGOZA

Municipio de Registro

TORREON

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

GENARO	GARCIA	DE LA GARZA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	12/08/1969	TORREON
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Anotaciones Marginales:

Certificación:

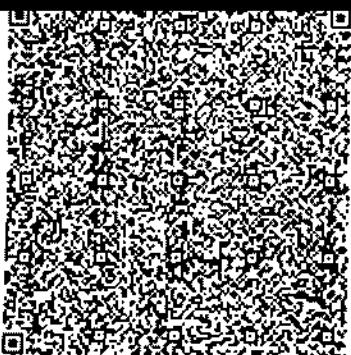
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 39 y 82 de la Ley para la Familia vigente en el Estado, y los artículos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y demás relativos de la Ley del Registro Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. La Firma Electrónica Avanzada con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 25 días del mes de octubre de 2022 Doy fe

Firma Electrónica:

R0 FN R2 Y5 MD yx MR HD 1F JS Tj Ay JE dF Tx FS T3 xH GV J0 SU F3 HE Uq TE Eg R17S
Wk FB AT Al MD M1 ND Aw MT ES Aj xw My ct ND FN Tx wA B4 2S Bn Z3 B2 dG mg ZD
Ug MT U2 Dx yD 10 F1 VU IR QS BE RS Ba OV JS R6 Qx Lw dU tg IC S1 nG w:

Código QR



DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA DE
LIC. DORA ALICIA DE LA GARZA VILLANUEVA

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/VAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico (que se encuentra en la parte superior derecha del acta), para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-**

El suscrito Genaro García de la Garza, en relación con el acuerdo número 254 del H. Congreso del Estado de fecha 12 de octubre de 2022 y la BASE SEGUNDA, inciso 8, de la Convocatoria que contiene, me permite manifestar mi voluntad de participar en el proceso de selección del Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Al respecto manifiesto que considero mi candidatura como idónea para el cargo en razón de que a lo largo de mi trayectoria académica y profesional me he desarrollado en áreas relacionadas al derecho, muy particularmente me he dedicado al litigio penal y fungí como Asesor Jurídico y Secretario Particular del Procurador General de Justicia del Estado, lo que me ha permitido conocer muy de cerca toda la función que al día de hoy compete a la Fiscalía General de Justicia.

Una motivación para participar es el lograr la oportunidad de conjuntar las experiencias obtenidas como abogado litigante y servidor público, y brindar servicios de calidad en la procuración e impartición de justicia como prioridad para con la ciudadanía, ejerciendo siempre una función apegada a los principios de justicia y transparencia.

Las funciones que tuve al colaborar en la Procuraduría General de Justicia me permitieron gerenciar o conocer en sus diferentes etapas proyectos importantes que impactaron en toda la dependencia, particularmente a raíz de las reformas institucionales derivadas de un nuevo modelo de justicia penal. Así como el estar encargado del despacho de la Presidencia Municipal de la Ciudad de Monterrey, me permitió conocer de cerca los problemas que enfrentaba la secretaría de Seguridad Pública, entre otras cosas; teniendo la oportunidad de trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, en pro de la ciudadanía.

Además, los años dedicados a mi profesión como abogado y funcionario público me han dado experiencia en áreas relacionadas a la procuración e impartición de justicia, así como en la administración pública municipal, todo ello me ha dotado de una sensibilidad social para conocer y percibir las preocupaciones de la ciudadanía, lo que me motiva a buscar esta oportunidad de servir desde el cargo de Fiscal General del Estado.

Es así que, lo ya expresado, en congruencia con el desarrollo de mi vida profesional que consta en mi Curriculum Vitae, me permite considerar que mi candidatura es idónea y cuento con experiencia que me califica para el cargo.

Monterrey, Nuevo León, a 26 de octubre de 2022

Atentamente,

Genaro García de la Garza

28 OCT 2022

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-**

El suscrito Genaro García de la Garza, con los generales que obran en este expediente de registro al proceso de Convocatoria para el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León vigente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 26 de octubre de 2022

Atentamente,

Genaro García de la Garza



H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-

El suscrito Genaro García de la Garza, con los generales que obran en este expediente de registro al proceso de Convocatoria para el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León vigente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA de la convocatoria y señalo para efectos de cualquier comunicación el correo electrónico válido, vigente y de consulta habitual:

[REDACTED]
Monterrey, Nuevo León, a 26 de octubre de 2022

Atentamente,

[REDACTED]
Genaro García de la Garza
[REDACTED]



**Asunto: SE REMITE CONSTANCIA
VIA ALCANCE**

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-**

GENARO GARCIA DE LA GARZA, mexicano, mayor de edad, [REDACTED] al corriente con mis obligaciones fiscales señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en calle [REDACTED]
Nuevo León, con correo electrónico para el mismo efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones [REDACTED] ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo por mi propio derecho:

Con relación al acuerdo número 254 publicado por H. Congreso del Estado de fecha 12 de octubre de 2022, relativa a la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia en el estado de Nuevo León, **ME PERMITO ALLEGAR VIA ALCANCE**, el siguiente documento, a fin de complementar y cumplir con el punto número IV romano de la **Base Primera**, así como el numeral 7 de la **Base Segunda** de la referida convocatoria;

- CONSTANCIA, de fecha 28 de Octubre de 2022, signada por OSCAR SEFERINO CASTILLO ABENCERRAJE, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León; en la cual refiere que una vez que se realizó la búsqueda dentro del sistema electrónico con el que cuenta la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del estado especialmente sobre los trámites jurisdiccionales en materia Penal del Poder Judicial del Estado, **no se encontró la existencia de algún proceso penal en el que se haya dictado sentencia condenatoria en contra de GENARO GARCIA DE LA GARZA.**

Agradezco de antemano su atención al presente, esperando sea proveída de conformidad mi solicitud.

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE.

15:20 15/10/2022
28 OCT 2022

Anexo adjunto del 28 de Octubre de 2022
copia de escrito
recibido el 28 de Octubre de 2022



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Monterrey, Nuevo León
28 de octubre de 2022

**A Genaro García de la Garza
Presente**

En cumplimiento a lo ordenado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, me permito comunicarle, con efectos de CONSTANCIA, que una vez realizada la búsqueda dentro del sistema electrónico con que cuenta la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, especialmente sobre los trámites jurisdiccionales en materia penal del Poder Judicial del Estado, se tiene que al día de hoy (veintiocho de octubre de dos mil veintidós) no se encontró la existencia de algún proceso penal en el que se haya dictado sentencia condenatoria en contra de Genaro García de la Garza.

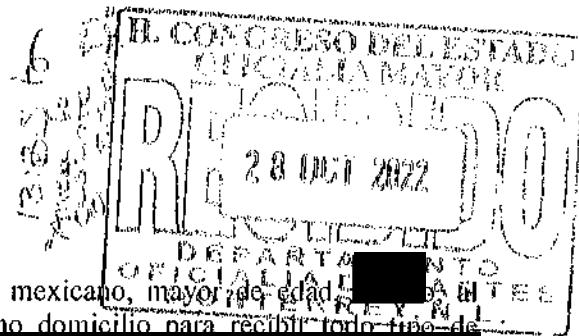
La anterior constancia se expide para los fines que al interesado convengan.

**Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno
del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León**

Óscar Seferino Castillo Abencerraje

28 OCT 2022

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Presente.-



GENARO GARCIA DE LA GARZA, mexicano, mayor de edad, residente en [REDACTED] corriente con mis obligaciones fiscales, señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calle [REDACTED]

[REDACTED] Nuevo León, con correo electrónico para el mismo efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones [REDACTED] ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo por mi propio derecho:

Con relación al acuerdo número 254 publicado por H. Congreso del Estado de fecha 12 de octubre de 2022 y en su **BASE SEGUNDA**, de la referida **Convocatoria**, me permito externar mi voluntad de participar en el proceso de selección, cumpliendo cabalmente con lo requerido por la convocatoria de mérito, allegando los documentos requeridos para formar parte de dicho proceso y los cuales a continuación me permito enlistar:

- Acta de nacimiento.
- Curriculum Vitae del suscrito señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Copia Certificada de Identificación Oficial con fotografía vigente.
- Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la presente convocatoria.
- Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la presente convocatoria.
- Copia Certificada de cédula profesional del suscrito.
- Carta de no antecedentes penales del suscrito.
- Carta firmada por el suscrito propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León".
- Carta por la que aceptan el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la BASE TERCERA. Adicionalmente señalarán un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifestará que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

Agradezco de antemano su atención al presente, esperando sea proveída de conformidad mi solicitud.

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación.

A T E N T A M E N T E.

GENARO GARCIA DE LA GARZA

50

C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA

(DOCUMENTAL PRESENTADA POSTERIOR AL CIERRE
DE LA CONVOCATORIA)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE .-

GENARO GARCIA DE LA GARZA, mexicano, mayor de edad, [REDACTED] al corriente con mis obligaciones fiscales, de generales conocidas dentro del presente expediente de registro al proceso de Convocatoria para el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León vigente, con correo electrónico para el mismo efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones [REDACTED] ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo por mi propio derecho:

Con relación al acuerdo número 254 publicado por H. Congreso del Estado de fecha 12 de octubre de 2022 y en su **BASE SEGUNDA**, de la referida Convocatoria, y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifieste que **NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES**, y que por cuanto hace a la carta y/o constancia de no antecedentes penales, la misma fue solicitada a la autoridad correspondiente a través del correo oficial (constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx), y la cual sería allegada en una vez que fuese expedida.

En virtud de lo anterior es mi deseo y libre voluntad, hacer de su conocimiento, que en fecha 11 de abril de 2023; fue recibida vía correo electrónico la **CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES**, con numero de folio **1014245**, signada por el C. Lic. Humberto Aguirre Fuentes, Director de Reinserción Social de la Agencia de Administración Penitenciaria; mediante la cual acredita que **NO EXISTE ANTECEDENTE PENAL** alguno del suscrito, anexando una impresión de dicho documento, a fin de que obre dentro del presente expediente y con ello cumpliendo cabalmente con lo requerido por la convocatoria de mérito.

Agradezco de antemano su atención al presente, esperando sea proveída de conformidad mi solicitud.

Monterrey, Nuevo León, a 17 de abril del año 2023.

ATENTAMENTE.

[REDACTED]
GENARO GARCIA DE LA GARZA



Anexa impresión de
Constancia de Antecedentes
Penales



No. 1014245

Constancia No. 17657/2023

Monterrey, Nuevo León a 11 de Abril del 2023

CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

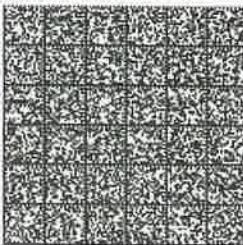
La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

C. GENARO GARCIA DE LA GARZA

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) B y fracción V inciso (s) A, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.

LIC. HUMBERTO AGUIRRE FUENTES

DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

TRAMITE GRATUITO